

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO DE
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo y conforme la solicitud realizada por la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA – ANM** -, en el auto PARB 0991 de fecha 24 de Octubre del 2017, bajo el R.I. No. 5194 - 2017 respecto a un amparo administrativo dentro del contrato de concesión N° GLT -082 por tanto se procede a la siguiente divulgación y socialización mediante el siguiente:

AVISO

Que la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA- VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**, solicitó a este Ministerio Público la fijación del edicto del auto PARB 0991 de fecha 24 de Octubre del 2017 en las instalaciones de la Personería Municipal de Girón dentro del proceso de amparo administrativo quienes en calidad de querellados son **UNION GENERAL DE INVERSIONES S.A.S** y querellante es el señor **CESAR AUGUSTO DUARTE GARZON**.

Es importante informar que dentro del acto administrativo se ha determinado designar a los funcionarios del grupo de trabajo regional Bucaramanga, el ingeniero **JESUS ALBERTO HIGUERA MENDEZ** y la abogada **GALA JULIA MUÑOZ CHAJIN** adscritos a la vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera de la agencia nacional de minería, quienes estarán encargados de realizar las gestiones dentro del proceso del amparo administrativo en mención y tomar las determinaciones a que haya lugar.

De igual manera y con el fin de dar trámite a la solicitud de la referencia procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación **el día 15 de noviembre de 2017 Hora 11:00 Am** y se desfija **el día 17 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), Hora 11:00 am** y por el término de dos (2) días hábiles en lugar visible de esta Personería Municipal. Para mayor información y consulta de la presente campaña de divulgación, puede consultar la página web de la entidad www.personeriagiron.gov.co. Para los fines pertinentes

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 17 DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2017

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyecto: Fabian Steven Rodriguez
Judicante